

**Acta 86-2015/2018** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 17 diecisiete de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 08:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Noe González Plascencia, Laura Alejandra Aguiñaga Morales, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la Lic. Beatriz Adriana González Angulo.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 83 y 84-2015/2018 de sesión ordinaria, y 85-2015/2018 de sesión extraordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A.- Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la ejecución de la obra de electrificación de la comunidad denominada Presa de Barajas, de este Municipio.

- VII. Asuntos Generales.

#### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometándose a votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 83 Y 84-2015/2018 DE SESIÓN ORDINARIA, Y 85-2015/2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 83 y 84-2015/2018 de sesión Ordinaria, y 85-2015/2018 de sesión Extraordinaria., por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento se aprobó omitir la lectura de las mismas, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica con 11 once votos a favor, las actas presentadas fueron **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

#### **IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se presentó ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

#### **VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A) .-** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la ejecución de la obra de electrificación de la comunidad denominada Presa de Barajas, de este Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó; Buenos días, pues bien esta es una obra que ya se venía trabajando el proyecto desde hace tiempo, el proyecto se paso a través de la comisión de obras públicas, y alumbrado público para su análisis y como aquí refiere se pudo observar o se pudo cuantificar su disponibilidad presupuestal y aquí se las dejo para que lo analicen y si tienen algún comentario.

En uso de la voz el Lic. José de Jesús Campos García, señaló; Buenos días, pedirles el apoyo compañeros para que se autorice esta cantidad, en virtud de que es un proyecto muy noble 25 veinticinco familias de ahí, de un sector de Presa de Barajas estaban batallando demasiado por no tener energía eléctrica en condiciones óptimas y con el apoyo de ustedes pues ahora lo tendrán muchas gracias.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa con las modificaciones solicitadas y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #317-2015/2018**

**PRIMERO.** - Se autoriza la erogación de la cantidad de \$199,573.79 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 79/100 EN MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO, para llevar a cabo la ejecución de la obra de electrificación Presa de Barajas de este Municipio, con cargo al Fondo de Aportación a la Infraestructura Social por sus siglas FAIS.

**SEGUNDO.** – Se autoriza la suscripción por parte de los C.C. JOSE AVELINO OROZCO CONTRERAS, Presidente Municipal Interino, LIC. FERNANDO JIMENEZ BARBA, Síndico, L.C.P. MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES, Encargado de Hacienda Municipal y la LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZÁLEZ ANGULO, Secretario General, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que suscriban y celebren los instrumentos jurídicos necesarios para la implementación de la referida obra.

---

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto y;

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:44 ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal Interino**

\_\_\_\_\_  
José Avelino Orozco Contreras

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_  
Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

\_\_\_\_\_  
Alberto Barba Navarro

\_\_\_\_\_  
Noe Plascencia González

\_\_\_\_\_  
Karla Edith Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Patricia Moreno Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Martha Griselda Barba Mojica

\_\_\_\_\_  
Laura Alejandra Aguiñaga Morales

\_\_\_\_\_  
Salvador Barba Barba

\_\_\_\_\_  
José de Jesús Campos García

\_\_\_\_\_  
María Guadalupe Mojica Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Lic. Beatriz Adriana González Angulo  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 86-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 17 diecisiete de Mayo del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.

